

CIRCADA
FESTIVAL DE CIRCO DE SEVILLA

**IV Convocatoria de Coproducción con FESTIVAL CIRCADA.
XIV Edición, junio 2021.**



IV Convocatoria de Coproducción con CIRCADA. XIV Edición, junio 2021.

Espíritu de la convocatoria

NOTA: La IV convocatoria de Coproducciones (2021) no presenta cambios significativos respecto a las últimas ediciones.

Festival CIRCADA ha evolucionado desde su creación, en 2008, hasta convertirse, poco a poco, en un agente dinamizador del sector del circo contemporáneo. Como tal, es nuestra intención participar activamente en el tejido circense desde tres premisas fundamentales:

- 1) Hacer del festival un proyecto en permanente escucha y diálogo con el sector.
- 2) Convertir a CIRCADA en algo más que un muestrario o escaparate de espectáculos.
- 3) Convertir CIRCADA en un agente circense activo y constante, cuya presencia en el sector trascienda más allá que las dos o tres semanas de su celebración.

Por tanto, entendemos que CIRCADA debe tener particularidades muy concretas y diferenciadoras, como su visión de servicio público desde la gestión cultural privada o su especialización y compromiso con el desarrollo del circo contemporáneo.

Esta convocatoria responde al propio espíritu del festival. Nos interesa apoyar y potenciar la creación circense, pero no nos conformamos con hacerlo desde una actitud pasiva o contemplativa: queremos ser una parte de las producciones que apoyemos.

Por tanto, ésta no es una convocatoria al uso, por la que uno o varios proyectos obtienen una contraprestación y desde ese momento se acaba la relación con la entidad convocante. CIRCADA quiere coproducir, aunque sea en una proporción limitada, acompañando, avalando, sugiriendo y asesorando; en definitiva, formando parte del proyecto. También como coproductores queremos formar parte del posible éxito del proyecto coproducido, mediante un asumible sistema de retorno de la inversión y de posible beneficio mutuo, sin que exista obligación de devolución íntegra en caso de que el espectáculo no consiga el recorrido deseable.

Finalmente, tras un año especialmente duro para el circo, en que se ha resentido de forma muy aguda la parcela específica de la exhibición, hemos sometido el sistema de coproducciones a una profunda reflexión y análisis. El sistema ideado por CIRCADA, como tantos otros proyectos, ha visto completamente alteradas sus previsiones. Nuestra intención de equilibrar la estructura económica, buscando cierta sostenibilidad con la propia dinámica de inversión-retorno, se ha puesto en jaque después de un año devastador. Sin embargo, y pese a que las previsiones a corto plazo no son nada positivas, la conclusión de ese periodo de reflexión no puede ser otra que la de lanzar una nueva convocatoria. Desde una mayor convicción del necesario apoyo a la creación que deben prestar proyectos como CIRCADA, cada uno desde su espíritu, creatividad, estrategia y posibilidades. Desde la responsabilidad de formar parte de un sector que requiere impulso e incentivos para que la producción y la creatividad no cesen.

BASES

1) Destinatarios

Artistas y compañías que tengan previsto estrenar un espectáculo o número de circo entre enero y junio de 2021. Los proyectos podrán estar en proceso de creación o producción o en fase de pre-producción, pero no pueden haber sido estrenados antes del 1 de enero de 2021.

Los artistas que presenten su solicitud pueden hacerlo a título personal o colectivo y disponer o no de una estructura legal propia.

Los artistas o colectivos podrán ser de cualquier estado miembro de la Unión Europea.

2) Número de beneficiarios

CIRCADA coproducirá en esta convocatoria entre dos y cinco piezas, ya sean números cortos o espectáculos de circo de extensión media o larga.

Se determinarán entre tres y seis coproducciones para 2021.

La convocatoria no podrá declararse desierta, salvo que se presenten menos de 15 proyectos y ninguno cumpla con los requisitos mínimos de calidad y solvencia que determine CIRCADA.

3) Aportaciones y contrapartidas de CIRCADA

CIRCADA aportará una cantidad económica en concepto de coproducción de entre 2.000 y 4.000 euros a cada proyecto de espectáculo que coproduzca y una cantidad de entre 1.000 y 2.000 euros a cada número de circo. Esta cantidad será propuesta por parte del festival a los proyectos seleccionados. Además de esta inversión se establece una inversión opcional en material audiovisual promocional, tal como se describe en el punto 6 de las presentes bases.

En términos de difusión, CIRCADA promocionará la resolución de la convocatoria y dedicará un espacio a las coproducciones en página web y catálogo oficial, subrayando en todas las comunicaciones el carácter de proyecto coproducido. Igualmente, se realizará un seguimiento en redes sociales previo y posterior a su participación en CIRCADA 2021. Existe una opción de coproducción por la que CIRCADA se implicará e invertirá más intensamente en la difusión del espectáculo, con unas características que están definidas en el punto 6.

Los proyectos seleccionados realizarán al menos una actuación dentro del marco del XIV Festival CIRCADA (junio 2021) en Programación Oficial o al menos dos funciones en dos días consecutivos en la sección PANORAMA CIRCADA. Serán las compañías seleccionadas las que elijan, según sus necesidades, en qué sección quieren participar.

Brevemente, sobre las secciones Oficial y Panorama.

Las actuaciones en Sección Oficial están orientadas al público de Sevilla, no existe una convocatoria de profesionales (programadores, distribuidores, etc) y forman parte de la selección artística del festival, que se realiza sin convocatoria. Las compañías trabajan a caché. Las fechas previstas para la Sección Oficial son del 3 al 6 y del 17 al 20 de junio de 2021.

PANORAMA CIRCADA es un certamen con premios que cuenta un jurado de unos treinta profesionales (programadores y distribuidores en busca de espectáculos para sus catálogos) muy vinculados al ámbito circense, por lo que se genera una visibilidad y oportunidades de trabajo muy interesante y, en definitiva, un marco de feria de circo. Los premios se dividen en dos: Los "Premios PANORAMA CIRCADA" son dos, con dotación económica (2000€ y 1000€ respectivamente) y en ambos casos los ganadores volverán a CIRCADA en 2022, en este caso en Sección Oficial. Por otro lado, los premios directos que dan los miembros del jurado consisten, en líneas generales, son contrataciones en distintos festivales y programaciones de toda España.

Las condiciones son fijas y se establecen en convocatoria cada año, consistiendo en una pequeña bolsa para gastos, alojamiento y taquillas o gorra (según el espacio). Las fechas previstas para PANORAMA CIRCADA son del 10 al 13 de junio de 2021.

4) Aportaciones opcionales

La aportación principal de esta convocatoria es la descrita en el punto 3. Sin embargo, en función de la naturaleza y necesidades de los proyectos beneficiarios, estos podrán contar con una serie de prestaciones opcionales:

- Asesoramiento gratuito e integral para el proceso de producción en materias como: producción escénica, comunicación, legalidad, gestión y administración, circuitos y programaciones, ayudas y subvenciones, etc.
- Posibilidad de residencia artística: CIRCADA no dispone de un espacio propio para residencia artística, pero podemos ayudar a gestionar una solicitud en diversos espacios "amigos" del festival.
- Posibilidad de obtener prioridad en la participación en los speedmeetings con programadores/as organizados en la edición de 2021 de CIRCADA.
- Cualquier otra aportación que los proyectos beneficiarios quieran proponer y pueda ser asumida desde CIRCADA

5) Responsabilidad de los beneficiarios

1) Estrenar el espectáculo o número circense entre el 1 de enero de 2021 y la celebración de la XIV edición de del 2 al 7 de junio CIRCADA (3-20 junio 2021)

2) Contar con disponibilidad y reservar las fechas de celebración de CIRCADA en su sección oficial (del 3 al 6 y del 17 al 20 de junio de 2021) o en PANORAMA CIRCADA (10-13 junio de 2021), según la preferencia de la compañía.

El incumplimiento de alguno de estos dos requisitos supondrá el reintegro de la cantidad aportada por CIRCADA para el proyecto de coproducción.

3) Mantener el espectáculo en repertorio durante al menos dos años.

6) Retorno y otras obligaciones

Los proyectos seleccionados tendrán que aportar a CIRCADA, a través de su empresa organizadora, Noletia, SL, una cantidad económica, considerada un CANON DE COPRODUCCIÓN, por cada actuación que realicen a partir de la fecha de estreno. Este canon contará con una serie de excepciones (actuaciones promocionales en ferias, actuaciones a taquilla, benéficas, etc).

Este canon se fijará según el tipo de coproducción:

a) COPRODUCCIÓN ESTÁNDAR: Esta categoría de coproducción incluye todo lo descrito hasta este punto en las presentes bases. El canon se establece en un 1,5% respecto a la aportación realizada por CIRCADA.

b) COPRODUCCIÓN CON MATERIAL AUDIOVISUAL. Opcionalmente, la compañía podrá valorar que desde la organización de CIRCADA se le elabore y suministre material audiovisual de su paso en Sevilla, concretamente a partir de un reportaje fotográfico profesional de 20 fotografías y un vídeo promocional profesional. En este caso, el coste de este servicio lo asumirá la organización del festival y el canon se establecerá en el 2% respecto a la aportación realizada por CIRCADA.

La obligación del pago del canon en los dos casos se mantendrá durante todo el tiempo en el que el espectáculo o número esté en gira, si bien en el contrato de coproducción se establecerá un mecanismo de rescisión del mismo.

Toda cantidad no retornada en caso de que el proyecto no haya realizado el número suficiente de actuaciones será considerada una ayuda a fondo perdido, no teniendo ninguna responsabilidad de devolución por parte del proyecto seleccionado.

Además, los proyectos coproducidos se comprometen a indicar su condición de espectáculo o número coproducido por CIRCADA en sus materiales promocionales, páginas web y herramientas de difusión de las que dispongan.

7) Criterios de valoración

- Calidad e innovación de los proyectos presentados.
- Trayectoria artística de las compañías o artistas solicitantes.
- Posibilidad de realizar el estreno oficial en CIRCADA 2021: no es obligatorio, pero sí se valorará positivamente.
- Plan de gira. Previsiones de comercialización.
- Proporcionalidad de la aportación de CIRCADA respecto a la envergadura total del proyecto.

8) Plazos

Convocatoria abierta desde el 26 de enero al 15 de febrero de 2021.

Resolución de la convocatoria: antes de 1 de marzo de 2021.

Pago de la coproducción: antes de 1 de mayo de 2021, siempre que sea posible por motivos de tesorería.

Pago de los cachés de las actuaciones realizadas en CIRCADA: en el plazo habitual de pago de facturas artísticas.

9) Solicitud

Para optar a la coproducción se debe enviar dentro del plazo el formulario de solicitud publicado en esta convocatoria, junto con toda la documentación anexa requerida en él, a coproducciones@festivalcircada.com, especificando en el asunto nombre de la compañía y del proyecto.

10) Selección

La selección de los proyectos será realizada por el equipo artístico y de gestión de Festival CIRCADA, reservándose éste la opción de consultar a cuantos expertos/as externos considere para aclarar o ampliar cualquier información o valoración.

11) Acuerdo privado y otras estipulaciones

Al margen de lo descrito en estas bases, los representantes de los proyectos seleccionados firmarán un acuerdo privado con Noletia, SL, empresa organizadora de Festival CIRCADA. En este acuerdo se redactarán todos los aspectos que se consideren oportunos, aparezcan o no en estas bases, y que de mutuo acuerdo se consideren pertinentes para una correcta relación entre las dos partes.

- DESCARGA LA FICHA DE SOLICITUD-

NOTA: Más allá de los datos que se solicitan en esta ficha, el Festival CIRCADA puede recabar información complementaria sobre los proyectos solicitantes en cualquier momento del proceso.

NOTA 2: La información puede ser recopilada en un único dossier (preferentemente) o con cuantos documentos se consideren oportunos, siempre que la información se envíe de forma completa, clara y ordenada.